



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado 05001 31 10 001 **2021- 00414** 00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que, de impulso al proceso y proceda a la notificación personal al demandado, tal y como se le indicó en los autos que anteceden. De lo contrario manifestar el interés de continuar o no con la demanda.

Notifíquese este auto a la Defensora de Familia adscrita al Despacho, a quien desde el pasado 4 de octubre se le envió el link para acceder al expediente, dando respuesta a su solicitud del mismo día.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e836f86544e51409d6272087c7d1e1717f9925bbf2529940307d192479fad92**

Documento generado en 13/12/2022 03:24:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>